GAMMA MEDICAL

Su confianza es nuestro compromiso

Escaneado 6-06-07 qms

EXPEDIENTE Nº 87024

Quito, D. M. 29 de mayo de 2007

16471

REGISTRO DE SOCIEDADES Superintendencia de Compañías Jaime 30 MAYO 2007 15h

Señor
SEÑOR SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Ref.: **CESION DE PARTICIPACIONES.**

ADJUNTO:

Valor $ 1=00.

- **Tercer Testimonio** de la Escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 28 de Enero de 2006 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- **Quinto Testimonio** de la Escritura de Ratificación de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias el 12 de Abril de 2006 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

SOLICITUD.-
Por la presente, solicito se incorpore al expediente de la compañía **GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.** la mencionada escritura.

NOTIFICACIONES .- las notificaciones que me correspondan las retiraré directamente del archivo de la Superintendencia.

Ing. Fausto Fernando Idrovo
GERENTE
C. I. 090709796

Dr. Juan A. Naranjo Martínez
ABOGADO
Matrícula **4845** C.A.P.

RL.

CESION DE PARTICIPACIONES REGISTRADOS. 07/06/06

GAMMA MEDICAL
Veintimilla E8-14 y Av. 6 de Diciembre
Telfs.: (593-2) 2552674 2903203 2903202
Fax: (593-2) 224918
Email: gammamedical@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

SUCURSAL GUAYAQUIL
JUNIN 203 Y PANAMA 1er PISO OFIC 6
EDIFICIO TEOFILO BUCARAN
TEL : 2565419 09-7386585
gmedical@gye.satnet.net

www.gamma-medical.com

GAMI MED Cía. Ltda.
Veintimilla E8-14 y Av. 6 de Diciembre
Telfs.: (593-2) 2552674 2903203
Fax: (593-2) 224918
Email: gammamedical@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

RATIFICACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES DE GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI,5

R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, doce de abril del año dos mil seis, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS, comparecen: ***WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS***, casado, legalmente representado por su Apoderado Especial, señor Wilson Oswaldo Idrovo Cabezas, casado, conforme consta del documento que se agrega como habilitante; ***HECTOR RUBEN AMORES LEIME***, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ***CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON***, soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse a quienes de conocer

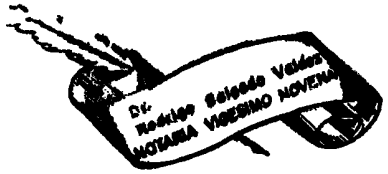

doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ratificación de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura de ratificación de cesión de participaciones, los señores WILSON OSWALDO IDROVO CABEZAS, según consta del poder que se agrega en calidad de apoderado de **WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS, HECTOR RUBEN AMORES LEIME,** (soltero) por sus propios y personales derechos **CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON,** (soltera), por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En la Notaria Vigésima Novena de Quito se firmó la escritura pública de cesión de participaciones de la GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., el veintiocho de enero del dos mil seis, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI y señora MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARÍA,** y en calidad de cesionaria la señora **MONICA GISELLA PEÑAHERREA ANDRADE,** quien compareció por sus propios derechos y estipulando a favor de **WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS, HECTOR RUBEN AMORES LEIME, CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON.- TERCERA: RATIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades antes invocadas ratifican en todas y cada una de sus partes la

escritura pública celebrada el veintiocho de enero del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Noveno, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, quien se servirá sentar la razón de esta ratificación al margen de la matriz de veintiocho de enero del dos mil seis.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público.- **Hasta aquí la minuta** que se halla suscrita por la Doctora Rosa Mercedes Lupera R., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil novecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. WILSON OSWALDO IDROVO CABEZAS
C.C. 090857832-5

SR. HECTOR RUBEN AMORES LEIME
C.C. 170736889-8

SRTA. CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON
C.C. 171357994-3

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase hacer constar el poder especial: Yo, William Patricio Idrovo Cabezas, por mis propios derechos, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de pasaporte No. SO 79.168, domiciliado en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, manifiesta mi voluntad de otorgar, como en efecto otorgo poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Wilson Oswaldo Idrovo Cabezas, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía 090859832-9, para que a mi nombre y representación concurra con voz y voto a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., que se celebrará en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 27 de enero de dos mil seis, con el objeto de tratar el siguiente asunto: "Autorización de la Junta General para que el socio señor Wilson Antonio Erazo Viteri y señora María del Carmen Cueva Santamaría, ceda 390 participaciones sociales de US$ 1,00 cada una, a favor de las siguientes personas: señor William Patricio Idrovo Cabezas, 78 participaciones; señora Mónica Gisella Peñaherrera Andrade, 156 participaciones; señor Héctor Rubén Amores Leime, 78 participaciones y señorita Celia Elizabeth Gabela Mogollón, 78 participaciones, admitiendo como nuevos socios al señor Héctor Rubén Amores Leime y señorita Celia Elizabeth Gabela Mogollón. Autorizo al Mandatario para que suscriba a mi nombre y representación la escritura pública de cesión de 78 participaciones de US $ 1,00, a mi favor, de la compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., que hará el señor Wilson Antonio Erazo Viteri, luego de la autorización de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía. Esta facultado para que realice todos los tramites inherentes a este mandato.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura.

D/L I361 935 67 266 0

Sworn and subscribed before me
Miami,Fl. Jan 28, 2006
NOTARY PUBLIC

ORLANDO JOSE SALAS
MY COMMISSION # DD 396829
EXPIRES: June 16, 2009
Bonded Thru Notary Public Underwriters

Florida The Sunshine State

DRIVER LICENSE CLASS E

I361-935-67-266-0

WILLIAM P IDROVO CABEZAS

32 NW 100 COURT

MIAMI, FL 33172-3008

DOB: 07-26-1967 SEX: M HGT: 5-10

EXP: 07-26-2006

Sexo Sex

Spouse

Apellido(s)/

Nombre(s) p

Fecha de na

Firma del có

Apellido(s) Surname

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT SO 79.168

APELLIDOS Y NOMBRES
IDROVO CABEZAS

NOMBRES
WILLIAM PATRICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL, 26 de Julio de 196

CEDULA DE IDENTIDAD
0910017645

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
Quito, 20 de Agosto de 2000

FECHA DE EXPIRACION
20 de Agosto de 2010

AUTORIDAD

Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

CONYUGE
Spouse

Apellido(s)/ Surname

Nombre(s) propio(s)/ Given name(s)

Fecha de nacimiento/ Date of birth

Firma del cónyuge/ Signature of spouse

HIJOS CHILDREN

Nombre(s)/ Given name(s)	Fecha nacimiento/ Date of birth	Sexo/ Sex

C 79 158

WILLIAM PATRICK

GUAYAQUIL

0910016450

APOSTILLES AND CERTIFICATION

PLEASE COMPLETE THIS FORM AND RETURN WITH YOUR DOCUMENT AND PROPER FEE

1) CHECK OR MONEY ORDER FOR THE EXACT AMOUNT

MAKE CHECK OR M.O. TO: SECRETARY OF STATE

2) NOTARY STATEMENT INFORMATION MUST BE COMPLETE

DATE: JAN 28, 2006

NAME OF PERSON OR COMPANY REQUESTING: ORLANDO J. SALAS

ADDRESS: 10780 West Flagler st # 11

CITY: Miami STATE: FL ZIP CODE: 33174

TELEPHONE NUMBER: 305- 228 6900

DESTINATION OF DOCUMENT (COUNTRY TO BE USED): ECUADOR

HOW MANY: TWO

SIGNATURE

Any question, you may call: 305/377-5956

ORLANDO JOSE SALAS
MY COMMISSION # DD 396829
EXPIRES: June 16, 2009
Bonded Thru Notary Public Underwriters

Dr. Rodrigo Salcedo Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

APOSTILLA Y CERTIFICACION

Por favor complete este formulario y devuélvalo con su documento y la tasa apropiada.

1) Cheque o giro postal por la cantidad exacta

   Hacer el cheque o giro postal a : SECRETARÍA DEL ESTADO

2) La información de declaración notarial debe estar completa.

Fecha: Enero 28, 2006

Nombre de la persona o compañía solicitante: Orlando J. Salas

Dirección: 10780 West Flagler St. # 11

Ciudad: Miami Estado: Florida Código Postal: 33174

Número telefónico: 305 228 6900

Destino del documento (País donde se usará): Ecuador

Cuantos: Dos

Firma: (ilegible)

Cualquier pregunta, puede llamar al 305 377 5956

Consta el sello del Notario Público del Estado de Florida que dice: ORLANDO JOSE SALAS – Mi comisión # DD 396829 – Expira: Junio 16, 2009, Asociado a Notary Public Underwriters.

En la página del poder consta la certificación notarial que dice: Juramentado y suscrito ante mí en Miami, Florida el 28 de enero de 2006 – firma: ilegible – consta el sello del Notario ORLANDO JOSE SALAS, con la misma leyenda que arriba se detalla.

Yo, Carla Romero, con cédula de ciudadanía No. 130888801-3, certifico que la traducción al castellano que antecede es una versión fiel y completa de la certificación notarial de 28 de enero de 2006.

Quito, abril 3, 2006.

Carla Romero

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de CARLA MARIA ROMERO ZAMBRANO.-.-.-.-
.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
es (son) auténtica (s) .- Quito, a 12 ABR 2006

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

ECUATORIANA****** E3343V2242
CASADO PILAR MARIELA CAPUTI BAQUERIZO
SECUNDARIA COMERCIANTE
FAUSTO IDROVO
MERCY CABEZAS
QUITO 30/10/2002
30/10/2014
REN 0342698
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 090859832-9
IDROVO CABEZAS WILSON OSWALDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
20 AGOSTO 1962
022- 0352 13898 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1962

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17 Oct 2004
Certificado de Presentación

ECUATORIANA****** V2343V4444
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS AMORES
RAFAELA LEIME
QUITO 26/11/2004
26/11/2018
REN 1335437
Por

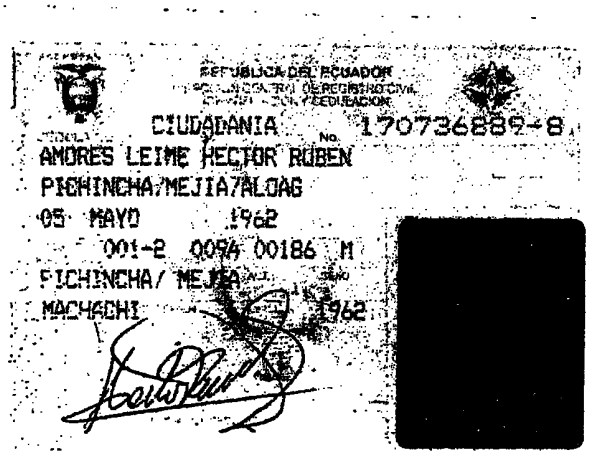
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170736889-8
AMORES LEIME HECTOR RUBEN
PICHINCHA/MEJIA/ALOAG
05 MAYO 1962
001-2 0094 00186 M
PICHINCHA/ MEJIA
MACHACHI 1962

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

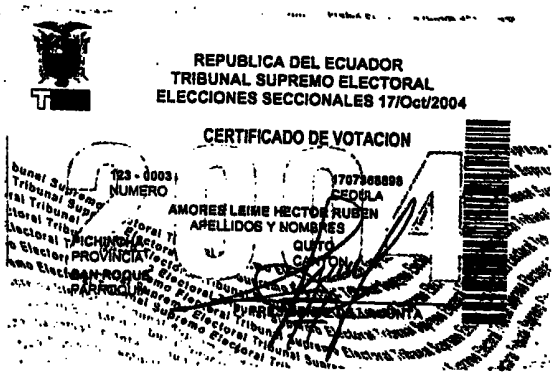
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
123 - 0003
NUMERO
1707368898
CEDULA
AMORES LEIME HECTOR RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

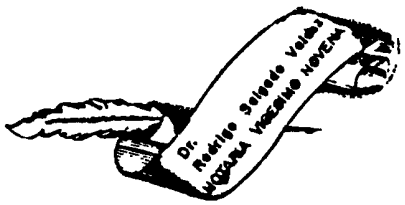

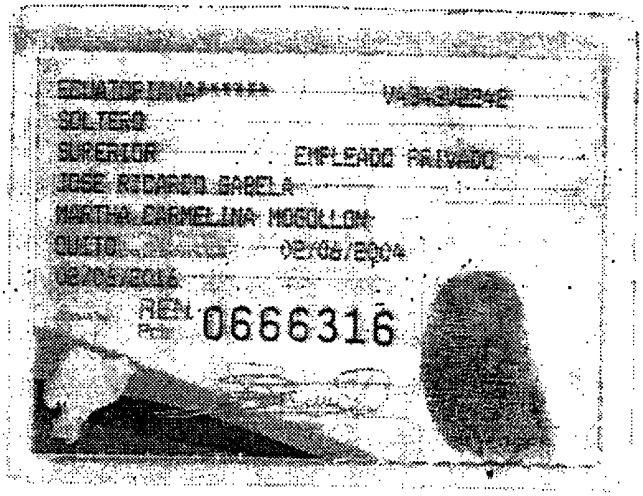

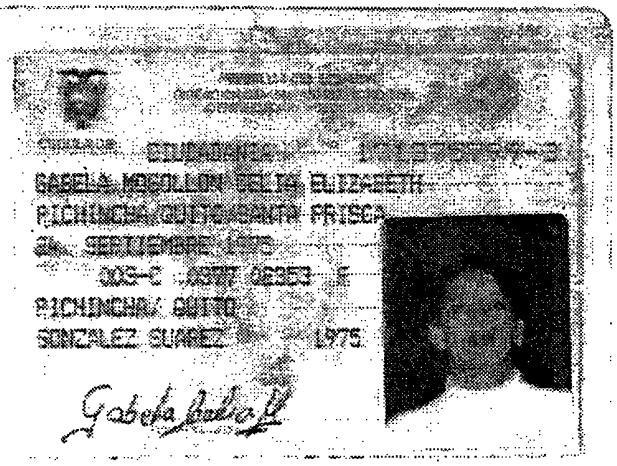

CIUDADANO/A:

Usted ha ejercido su derecho constitucional de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

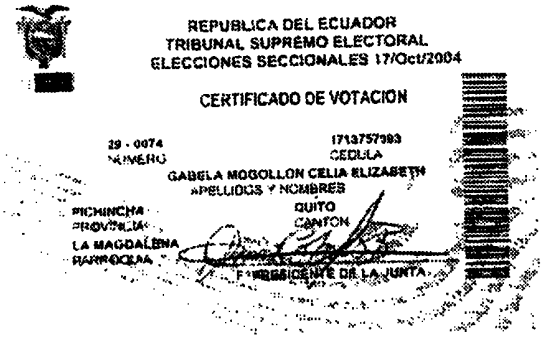

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta QUINTA copia certificada; firmada y sellada en Quito, 13 ABR 2006

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA GAMMAMEDICAL CIA. LTDA. otorgada por los cónyuges *WILSON ANTONIO ERAZO VITERI Y MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARÍA a favor de* WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS Y OTROS**, celebrada en esta Notaria el 28 de enero del año 2006, tomé nota de la **RATIFICACION de dicha cesión**, otorgada en esta misma Notaria, el 12 de abril del 2006.- Quito, a 13 de abril del año 2006.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 017357 y; 017358, del Tomo 50 del año 1.998 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dichos folios, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el diecinueve de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, constan las marginaciones realizadas por mí, con fecha 04 de Agosto del 2.006, relativa a las escrituras de, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.**, respectivamente, que otorgan los cónyuges señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI** y señora **MARÍA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARÍA** de la siguiente manera: ***ceden setenta y ocho (78) participaciones a favor de WILLIAN PATRICIO IDROVO CABEZAS; a MÓNICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE, ceden ciento cincuenta y seis (156) participaciones; a HÉCTOR RUBÉN AMORES LEIME, ceden setenta y ocho (78) participaciones; y, a CECILIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON, ceden setenta y ocho (78) participaciones,*** escrituras otorgadas el 28 de enero del 2.006 y 12 de abril del 2.006, respectivamente.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 04 de Agosto del 2.006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2978** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4303, tomo 129 correspondiente a la constitución de la compañía **"GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, siete de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ng

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA

GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR

WILSON ANTONIO ERAZO VITERI Y SEÑORA

MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARIA

A FAVOR DE

WILLIAM PATRICIO ~~OSWALDO~~ IDROVO CABEZAS, MONICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE, HECTOR RUBEN AMORES LEIME, CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON

CUANTIA: US $ 10.000,00

DI 8 COPIAS

RR

~~Escritura número~~ . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día VEINTE Y OCHO de Enero del año dos mil seis, ante mi Doctor **RODRIGO SALGADO VALDEZ,** Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen: Por una parte los cónyuges señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI y señora MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARIA,** a quien en adelante se les denominará como LOS CEDENTES, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios la señora **MONICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE,** (casada con el señor Ingeniero Fausto Fernando Idrovo Cabezas) por sus propios derechos; y estipulando a favor de los señores **WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS,** (casado); **HECTOR RUBEN AMORES LEIME,** ~~(casado)~~ soltero **CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON**, (soltera) conforme lo señala el artículo 1465 de la codificación del Código Civil vigente, a quienes en adelante se les denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI** y señora **MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARIA,** por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; que para los efectos que de éste contrato se los podrá denominar con sus nombres y apellidos completos o simplemente "CEDENTES"; y por otra, la señora **MONICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE,** por sus propios derechos; y estipulando a favor de los señores los señores **WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS,** (casado) **HECTOR RUBEN AMORES LEIME,** (~~casado~~ /soltero/) **CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON,** (soltera), que para los efectos que de éste contrato se los podrá denominar con sus nombres y apellidos completos o simplemente "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, todos capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de Diciembre del mismo año. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de Abril del año dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en

el Registro Mercantil el primero de Septiembre del mismo año, se realizó el aumento de capital de la compañía a Dos mil trescientos cuarenta (US$2.340,00) dólares de los Estados Unidos de América, c) La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de Universal el día 27 de Enero de dos mil seis, aprobó unánimemente la cesión de participaciones, **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI**, con autorización expresa de su cónyuge **MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARIA**, cede en venta real y efectiva, así como transfiere de manera perpetua las **TRESCIENTAS NOVENTA** (390) participaciones que posee en la compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de las siguientes personas: el señor WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS, **SETENTA Y OCHO** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América, a MONICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América; a HECTOR RUBEN AMORES LEIME, **SETENTA Y OCHO** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América; a CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON, **SETENTA Y OCHO** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América. Las partes: Cedente y Cesionarios han convenido establecer el valor de la cesión de TRESCIENTAS NOVENTA participaciones sociales en la suma de **DIEZ MIL** dólares de los Estados Unidos de América (US$ 10.000,00) y correspondiéndole la proporción del **dieciséis punto sesenta y seis por ciento** (16,66%) del total del capital social de la compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA. Perfeccionadas que sean esta decisión de junta y transferencia de participaciones sociales, la integración del capital de la sociedad mencionada se describe a continuación:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO PARTICIPAC ACTUALES	NUMERO PARTICIP CEDIDAS	NUEVA INTE GRACION DE PARTICIPA CIONES	PORCEN TAJE

WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS	390	78	468	19,994%
VERONICA DEL BELEN GAVELA MOGOLLON	390		390	16,66%
MONICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE	780	156	936	40%
DOLORES SANDOVAL	390		390	16,66%
HECTOR RUBEN AMORES LEIME		78	78	3,334%
CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON		78	78	3,334%
TOTAL	2340	390	2.340,00	100%

Los Cesionarios reciben y aceptan la cesión de participaciones que ceden. La presente cesión se realiza sin reservas con todos los derechos políticos y económicos que le corresponden a las participaciones cedidas sin que el cedente se reserve registro o cuentas contables a su favor, inhibiéndose de presente a futuro iniciar alguna acción convencional, judicial o extrajudicial. CUARTA: AUTORIZACION Y ACEPTACION: La señora **MARIA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARIA,** manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI,** ceda y transfiera a los señores: **WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS, MONICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE, HECTOR RUBEN AMORES LEIME, CELIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON,** las **TRESCIENTAS NOVENTA** (390) participaciones de su propiedad en la compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA, Las partes: "cedente y cesionarios" libre y voluntariamente sin coacción de ningún tipo o genero, ACEPTAN la transferencia y precio pactado por las participaciones sociales en los términos y condiciones estipuladas en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **DIEZ MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de América (US$ 10.000,00) de contado, suma que el CEDENTE declara tenerla recibida de parte de los CESIONARIOS en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- SANEAMIENTO, INSCRIPCION Y MARGINACIÓN:** El cedente se obliga de acuerdo a la Ley, al saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. De esta escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura fundacional de la compañía en el protocolo del señor notario Décimo Primero del mismo cantón. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** De conformidad al Artículo

ciento trece de la Codificación de la Ley de Compañías, se acompaña el certificado del representante legal de la sociedad que acredita el consentimiento unánime de los socios para la presente transferencia de participaciones Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por la Dra Rosa Mercedes Lupera R., afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil novecientos treinta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente esta escritura pública por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.- Testado: OSWALDO; Escritura número; casado. No corre.- Interlineado: soltero. Vale.-

Wilson Antonio Erazo Viteri
170[illegible]59666-9

Maria Del Carmen Cueva Santamaria
1703396950

Monica Gisella Peñaherrera Andrade
200003551-5

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.

CERTIFICACION

Para los fines legales pertinentes cúmpleme **CERTIFICAR**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día viernes 27 de enero de 2006, el socio señor Wilson Antonio Erazo Viteri, manifestó su voluntad de transferir y ceder 390 participaciones sociales de US$ 1,00 cada una, a favor de las siguientes personas: señor William Patricio Idrovo Cabezas, 78 participaciones; señora Mónica Giselia Peñaherrera Andrade, 156 participaciones; señor Héctor Rubén Amores Leime, 78 participaciones y señorita Celia Elizabeth Gabela Mogollón, 78 participaciones. La mencionada Junta General aceptó por unanimidad wue la transferencia se realice a favor de las personas antes indicadas, admitiendo por unanimidad como nuevos socios al señor Héctor Rubén Amores Leime y señorita Celia Elizabeth Gabela Mogollón.

La Junta General por unanimidad aceptó la transferencia y me autorizó para que comunicara esta resolución con el objeto de dar cumplimiento al art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Una vez otorgada la escritura pública, usted señor Notario se dignará disponer que se siente la razón tanto al margen de la escritura de constitución de la compañía, celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 16 de octubre de 1998, cuanto al de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, realizada el 10 de diciembre del mismo año.

Quito, 28 de enero de 2006

Ing. Fernando Idrovo Cabezas
Gerente General
GAMMAMEDICAL CIA. LTDA

Quito, 25 de octubre del 2004

Ingeniero
FAUSTO FERNANDO IDROVO CABEZAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GAMMAMEDICAL CIA. LTDA,** *realizada el día de hoy, lo reeligió como* **GERENTE GENERAL** *de la Compañía por el período estatutario de* **DOS (2) años** *contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo Usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.*

GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., *se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 19 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de diciembre de 1.998. Las atribuciones del Gerente General, se encuentran en esta escritura.*

Atentamente,

.....
Ing. Oscar Francisco Brusil Posligua
Presidente

Acepto el cargo de* GERENTE GENERAL *de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.

.....
Ing. Fausto Fernando Idrovo Cabezas
C.C. 090709796-8
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10393 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 22 DIC 2004

REGISTRO MERCANTIL

DR. HECTOR CAMPANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Es compulsa de la copia que en -1- foja(s) me fue presentada.- Quito a, 28 ENE 2006

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170339695-0

CUEVA SANTAMARIA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL

PICHINCHA/

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442

CASADO WILSON ANTONIO ERAZO

SUPERIOR SECRETARIA

PROF./OCUP.

SEGUNDO CUEVA

MARIA HERMELINDA SANTAMARIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

11/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1118470

Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

168 - 0059 1703396950
NUMERO CEDULA

CUEVA SANTAMARIA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

LA MAGDALENA
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170055946-7

ERAZO VITERI WILSON ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

29 NOVIEMBRE 1946

005- 0016 07237 M

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1946

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4242

NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO MARIA CUEVA

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ING.ELECTRONICO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

CARLOS ERAZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA VITERI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/05/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

13/05/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1119598

Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 0058 1700559469
NUMERO CEDULA

ERAZO VITERI WILSON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

LA MAGDALENA
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

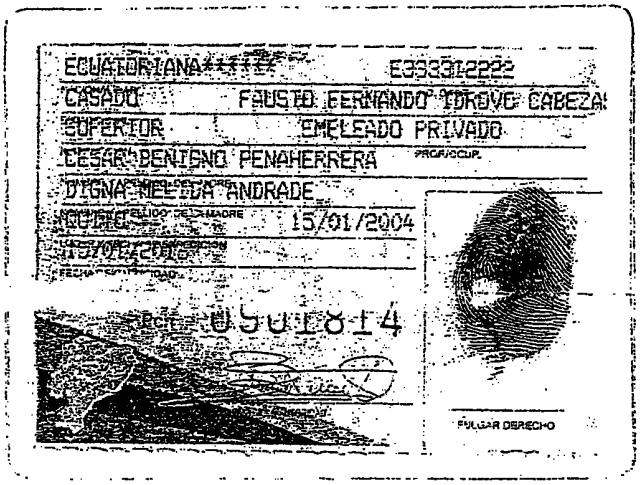
ECUATORIANA E333312222
CASADO FAUSTO FERNANDO TORVO CABEZA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CESAR BENIGNO PENAHERRERA
DIGNA MELIDA ANDRADE
15/01/2004
PULGAR DERECHO

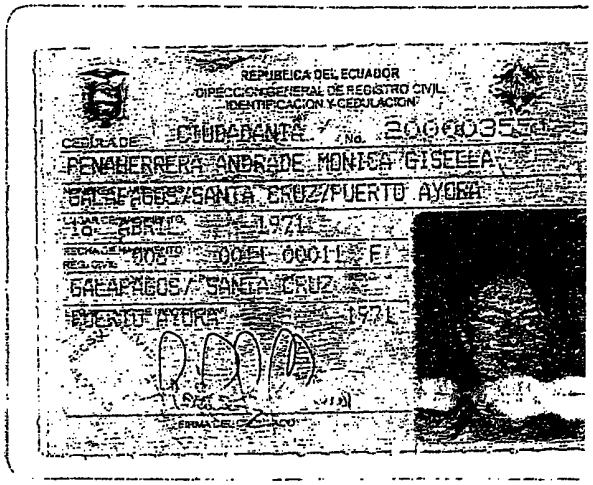
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 2000035515
PENAHERRERA ANDRADE MONICA GISELLA
GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA
10 ABRIL 1971
GALAPAGOS/SANTA CRUZ
PUERTO AYORA 1971

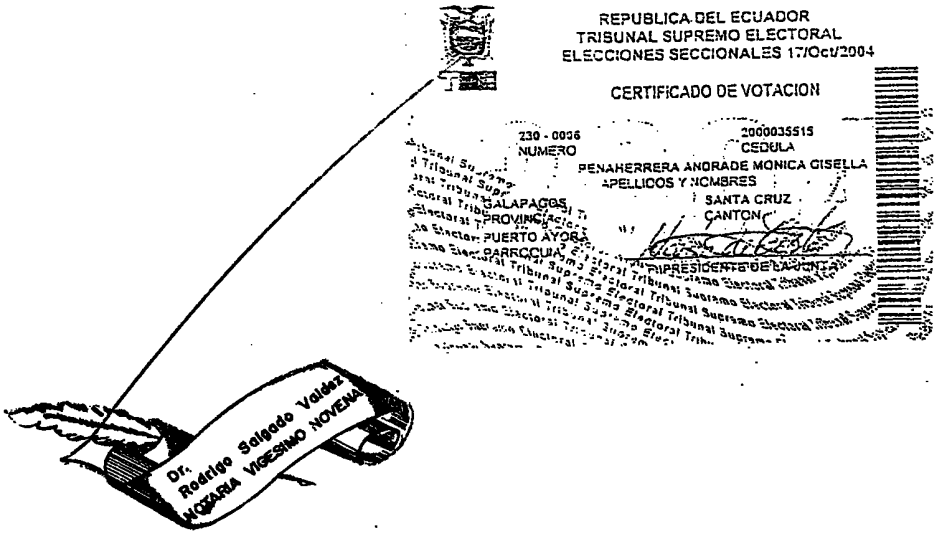
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
230 - 0036 NUMERO
2000035515 CEDULA
PENAHERRERA ANDRADE MONICA GISELLA APELLIDOS Y NOMBRES
GALAPAGOS PROVINCIA
SANTA CRUZ CANTON
PUERTO AYORA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Florida Sunshine State

DRIVER LICENSE CLASS E

1361-935-67-266-0

WILLIAM PATRICIO IDROVO CABEZAS

Sexo
Sex

Spouse
Apellido(s)/
Nombre(s) p
Fecha de nac
Firma del cón
Apellido(s)
Surname

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT
SO 79.168

IDROVO CABEZAS

WILLIAM PATRICIO

GUAYAQUIL, 26 de Julio de 19

0910011645O

Quito, 20 de Agosto de 2007

20 de Agosto de 2007

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA N° 171375799-8
GABELA MOGOLLON CELIA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 SEPTIEMBRE 1975
003-C 0377 02353 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

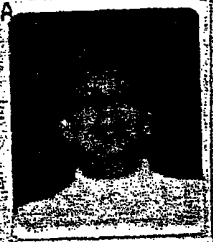

ECUATORIANA***** V433272242
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE RICARDO BABELA
MARTHA CARMELINA MOGOLLON
QUITO 02/06/2004
02/06/2016
REN 0666316
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

29 -0074
NUMERO

1713757993
CEDULA

GABELA MOGOLLON CELIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA MAGDALENA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

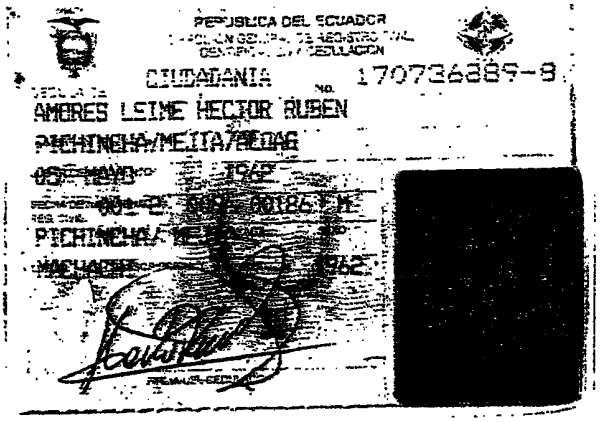

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 170736889-8
AMORES LEIME HECTOR RUBEN
PICHINCHA/MEJIA/ALOAG
05 MAYO 1962
PICHINCHA/ MEJIA
MACHACHI 1962

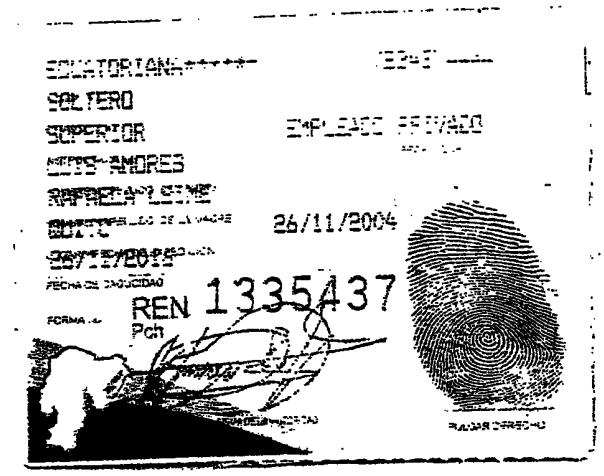

ECUATORIANA
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS AMORES
RAFAELA LEIME
QUITO 26/11/2004
26/11/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 1335437
Pch

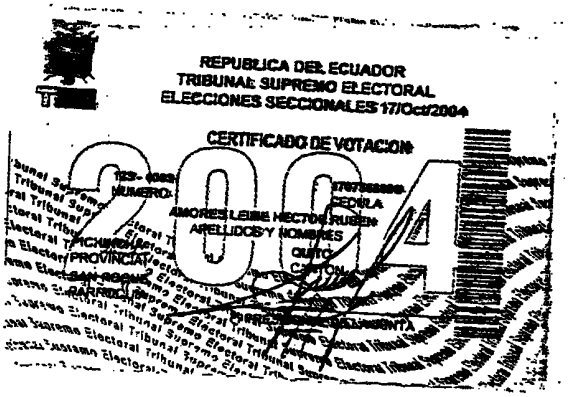

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
2004
NUMERO
CEDULA
AMORES LEIME HECTOR RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN ROQUE
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 30 ENE. 2006

EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ

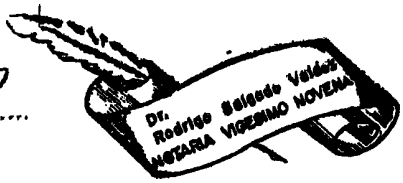

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 017357 y 017358, del Tomo 50 del año 1.998 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dichos folios, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el diecinueve de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, constan las marginaciones realizadas por mí, con fecha 04 de Agosto del 2.006, relativa a las escrituras de, **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.**, respectivamente, que otorgan los cónyuges señor **WILSON ANTONIO ERAZO VITERI** y señora **MARÍA DEL CARMEN CUEVA SANTAMARÍA** de la siguiente manera: **ceden setenta y ocho (78) participaciones a favor de WILLIAN PATRICIO IDROVO CABEZAS; a MÓNICA GISELLA PEÑAHERRERA ANDRADE, ceden ciento cincuenta y seis (156) participaciones; a HÉCTOR RUBÉN AMORES LEIME, ceden setenta y ocho (78) participaciones; y, a CECILIA ELIZABETH GABELA MOGOLLON, ceden setenta y ocho (78) participaciones,** escrituras otorgadas el 28 de enero del 2.006 y 12 de abril del 2.006, respectivamente.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 04 de Agosto del 2.006

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2978** de REGISTRO MERCANTIL de diez de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4303, tomo 129 correspondiente a la constitución de la compañía **"GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.",** lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, siete de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng